



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Crevillent
Jose Manuel Penalva Casanova
18/05/2023

EDICTO

D. JOSÉ MANUEL PENALVA CASANOVA, Alcalde-Presidente, del Excmo. Ayuntamiento de Crevillent, HACE SABER:

Que con fecha 15-05-2023 se ha dictado Resolución de Alcaldía nº 2055, del tenor literal siguiente:

Visto el expediente de la convocatoria de personal impulsada por este Ayuntamiento para la provisión de 1 plaza de Auxiliar Administrativo de Administración General, por concurso oposición, englobada en los procesos extraordinarios de estabilización, según Bases Específicas aprobadas por Decreto nº 4297/2022, de 2 de diciembre, y publicadas en el BOPA nº 237, de 15-12-22, cuyo contenido fue informado en la página web y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, con el fin de que los interesados presentaran oportuna solicitud dentro del plazo establecido del 30 de diciembre de 2022 al 27 de enero de 2023, ambos inclusive.

Vistas las solicitudes presentadas al respecto a través del Registro Municipal de Documentos o a través de la forma que determina el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, procede informar de los aspirantes que provisionalmente han sido admitidos y excluidos en el proceso, con ofrecimiento de un plazo de 10 días hábiles para reclamar o subsanar errores.

Asimismo, en caso de omisión de alguna solicitud en esta lista provisional, se podrá incorporar, posteriormente, mediante inclusión en la resolución de aprobación de la lista definitiva de admitidos y excluidos y constitución del Tribunal Calificador.

Por todo lo expuesto y en el ejercicio de las atribuciones que me confiere la legislación de Régimen Local, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Aprobar provisionalmente la relación nominal de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo de personal que nos ocupa, y que seguidamente se indican:

Relación de aspirantes admitidos:

APELLIDOS Y NOMBRE
AGUILAR ROCHE, SUSANA
AGULLÓ ESPAÑA, ALEXANDRA
AGULLÓ SAMPER, CRISTINA
ALFONSO GALIPIENSO, ANTONIO MANUEL
ALVÁREZ MARTÍNEZ, JOSÉ MARÍA
ANTÓN ALVARADO, MARÍA ASUNCIÓN
ANTÓN PERAL, BEGOÑA
AZNAR BECERRIL, CONCEPCIÓN
BALLESTA JUAN, NURIA MARÍA
BERNA MENCHON, OLGA
BOJ MÁS, GEMA
BONETE HEREDA, ANA MARÍA
BOTELLA SORIA, MARÍA ANGELES
BRI ALCAINA, ROSANA
CAMPILLO GALLEGO, YOLANDA
CANDELA ADSUAR, MARÍA DOLORES
CANDELA CANDELA, ASUNCIÓN
CANO NAVIO, MIRIAM
CANTÓ DUARTE, ANTONIO
CARBAJALES ALVÁREZ, ROCIO





FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Crevillent
Jose Manuel Penalva Casanova
18/05/2023

COLOMA POVEDA, GISELA
CONTRERAS SIRVENT, MARÍA
COTS IVORRA, MARÍA TERESA
CUESTA DELICADO, JOSÉ LUIS
DÍAZ GARCÍA, INMACULADA
DÍAZ RUBIO, ALEXANDRA
ENQUIRA EL YOUSFI, MOURAD
ESCLAPEZ VICENTE, MARÍA GERTRUDIS
ESCOLANO ONTENIENTE, GEMA
ESPADAS TORMO, ESTHER
EUGENIO TENZA, RAQUEL
FERNÁNDEZ CUTILLAS, VERÓNICA
FERRANDIZ SEMPERE, VANESA
FRUCTUOSO PÉREZ, JOSÉ RAMÓN
FUENTES FUENTES, TRINIDAD ANA
GARCÍA CARRILLO, FRANCISCA DELFINA
GARCÍA EGEA, MIRIAM
GARCÍA GARCÍA, JORGE
GARCÍA GÓMEZ, JOSÉ LUIS
GARCÍA HERNÁNDEZ, JONATHAN
GARCÍA MATALLANA, GEMA
GARCÍA PARDO, MARÍA DEL CARMEN
GARNACHO ARCE, SANDRA
GIL PAREJA, BIBIANA MARÍA
GÓMEZ PÉREZ, MARÍA OLGA
GONZÁLEZ GIL, BÁRBARA
GONZÁLEZ GONZÁLEZ, MARÍA ISABEL
GONZÁLEZ PANDO, ISAAC
GONZÁLVEZ MÁS, LAURA
GUERRERO GONZÁLEZ, JOSÉ LUIS
GUILLÉN ABAD, LIDIA
HENAREJOS GARCÍA, MARÍA DEL ROSARIO
HERNÁNDEZ CASTILLO, ANTONIO
HERNÁNDEZ CERDÁN, MARIA DEL PILAR
HERNÁNDEZ RUIZ, CESAR
HERRERO BOIX, ANNA
HURTADO GIMÉNEZ, MARÍA IRENE
HURTADO TERRES, ALICIA
IGUAL GÓMEZ-VALADÉS, VICTORIA
ILLAN HERNÁNDEZ, REMEDIOS
IVORRA SEMPERE, ELIA
JAEN CORTÉS, ANA BELÉN
JOAQUIN GONZÁLEZ, JOSÉ FRANCISCO
JUAN PENALVA, LOURDES CARMEN
LLEDÓ MONTES, VERÓNICA
LLEDÓ PÉREZ, RUBÉN IVÁN
LÓPEZ DE ATAYALA ALBEROLA, MARIA DEL MAR
LÓPEZ JORDA, CRISTINA





FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Crevillent
Jose Manuel Penalva Casanova
18/05/2023

LÓPEZ SAN NICOLAS, JULIA ISABEL
MAESTRE GARCÍA, DANIEL
MANCHON ADSUAR, DAVID
MANCHÓN BELÉN, NOELIA DEL CARMEN
MARÍN GONZÁLEZ, NATALIA
MARTÍNEZ AGULLÓ, RUBÉN
MARTÍNEZ ALBERT, MARÍA ANGELES
MARTÍNEZ CHAVES, JOSÉ MARÍA
MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, NOELIA
MARTÍNEZ GONZALEZ, MONTSERRAT
MARTÍNEZ GUILABERT, ESTHER
MARTÍNEZ JUAN, MIRIAM
MARTÍNEZ LARA, MARÍA DEL PILAR
MARTÍNEZ MOLINA, ROSA MARÍA
MARTÍNEZ TORRES, MARIA DEL CARMEN
MARTÍNEZ VAZQUEZ, JUAN ANTONIO
MÁS ASENCIO, JOSEP MANEL
MÁS MAGRO, ANA MARÍA
MELLADO AVELLANEDA, VERÓNICA
MELLADO CORNEJO, JOHANA
MIRA PÉREZ, MARÍA LUISA
MOLINA LÓPEZ, CLARA MARÍA
MOLINA MARTÍNEZ, ELENA
MOLINA MARTÍNEZ, JOSE MANUEL
MOLLÁ ASENCIO, PAULA
MORA CUTILLAS, FRANCISCA
MORA LÓPEZ, ROSA MARÍA
MORO MÉNDEZ, LILIANA
NIEVES GUTIERREZ, LAURA MARÍA
ORTS GÁLVEZ, LAURA
ORTS HERNÁNDEZ, LARA
PALMER TRENZANO, IGNACIO
PASCUAL MANZANERA, ANA ISABEL
PEÑA NAVARRO, ANA JOSÉ
PERAN MAÑAS, MARÍA DE LOS ANGELES
PERAN ANDREU, MARÍA ESTER
PÉREZ MÁS, BEGOÑA ISABEL
PRIEGO PÉREZ, ELISABET
PRIETO BRAVO, MARÍA
QUIRANT MARTÍNEZ, ANDREA
RAMOS CRESPO, JOSÉ JAVIER
RECHE SEGOVIA, ADORACIÓN
ROBLES BERENGUER, DANIEL
ROMERO MARTÍNEZ, DANIEL
RUIZ ORTEGA, ESTHER
SÁEZ REQUENA, MARÍA DEL CARMEN
SÁEZ REQUENA, MARÍA JOSÉ
SALINAS LLEDÓ, ANA AHINOAM





FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Crevillent
Jose Manuel Penalva Casanova
18/05/2023

SÁNCHEZ GARCÍA, CRISTINA
SÁNCHEZ PASTOR, JAVIER
SANCHIS CRESPO, MARÍA TERESA
SEGURA BERNAL, LARA
SEMPERE BELSO, DIONISIO ANTONIO
SERNA CANDELA, ANA MARÍA
SORIA CUTILLAS, JUAN MANUEL
SORIA MARTÍNEZ, MARÍA
SORIA MARTÍNEZ, SERGIO
SORIANO CALATAYUD, NATALIA
SORIANO MOLLA, CONCEPCIÓN MARÍA
SUERO BLANCO, NEREA
TAMAYO MESAS, JOSÉ DAVID
VIDAL GARCÍA, ENRIQUE

Relación de aspirantes excluidos y motivos:

APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO
ADSUAR BAEZA, MARÍA DEL CARMEN	3
ANDREU ALMARCHA, ANA	1
BENLLOCH BORREGA, ENRIQUE	3
CABALLERO LÓPEZ, MARÍA BELÉN	3
MIRA PÉREZ, MARÍA LUISA	2
PONCE GIMENO, JOAQUIN ROMAN	1
RUBIO GONZÁLEZ, MARÍA DOLORES	4

Motivo de exclusión NO subsanable:

- (1) No hacer constar en la instancia que se reúnen todos y cada uno de los requisitos de capacidad exigidos en las bases.
- (2) Presentar la solicitud de manera extemporánea, ya sea antes o después del plazo.
- (3) No haber efectuado el pago de los derechos de examen en el plazo extablecido.

Motivos de exclusión subsanable:

- (4) No aportar modelo normalizado de autobaremación de méritos.
- (5) No aportar documentación acreditativa de méritos alegados en el autobaremo.

SEGUNDO.- Publíquese en el Tablón de anuncios de la sede electrónica y en la página web <https://www.crevillent.es/procesos-estabilizacion/>, concediendo a los interesados un plazo de 10 DÍAS HÁBILES, contados a partir del siguiente al de su publicación en el Tablón de anuncios de la sede electrónica, con el fin de que puedan subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión, o realizar las alegaciones que tengan al respecto estimen pertinentes.

El Alcalde-Presidente
José Manuel Penalva Casanova

